



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00490155- -UNC-ME#FCQ- Concurso 2 Prof. Asoc (DE) QO

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. Nº 606/24 del H.C.D., y aprobado por Res. Nº 1090/24 del HCS para cubrir dos cargos de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95, 3/00 del H.C.S y modificatorias.

El dictamen producido por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia a orden 74;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 79, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el dictamen del Tribunal a orden 74 del expediente de referencia.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de los docentes mencionados al pie, en sendos cargos de Profesor/a Asociado/a Dedicación Exclusiva en el Departamento de Química Orgánica, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C., en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación que se indica:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área de Investigación
Dr. BISOGNO, Fabricio R.	47.880	Doctor en Ciencias Químicas	Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis

Dra. ROSSI, Laura Isabel	28.940	Doctora en Ciencias Químicas	Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados
--------------------------	--------	---------------------------------	---

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mes